

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4628** SUPA, S.L.

Procedimiento Jurisdicción voluntaria-comercio 963/2012 Sección C

Edicto

D.^a José Vela Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Hago saber:

Que en este Juzgado y en los autos de referencia se ha dictado en el día de la fecha resolución que es del tenor siguiente:

Auto

Magistrado Juez de refuerzo D. José M.^a Prado Albalat del Juzgado Mercantil 6 de Barcelona

Barcelona, cuatro de abril de dos mil trece.

Parte Dispositiva:

Se convoca junta general extraordinaria de socios de la entidad Supa, S.L., para el día 21 de mayo de 2013, a las 10,30 h., en Av. Mistral, 44 ático, de Barcelona, como único tema del orden del día: El nombramiento de Administrador.

La Junta será presidida por Dña. Gemma Atares París que ha sido designada judicialmente, con domicilio en Rda. Sant Pere, n.º 3 pral 1.º 08010-Barcelona, actuando como Secretaria la persona que sea nombrada por los Accionistas concurrentes a la misma.

Asimismo, requiérase al presidente designado Sra. Gemma Atares París para que comparezca en la sede de este Juzgado en el término de cinco días a fin de aceptar el cargo como presidente de la junta.

La convocatoria deberá anunciarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en el diario "La Vanguardia" de Barcelona, con al menos quince días de antelación al señalado por la Junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte solicitante de la convocatoria para que gestionen su publicación, sin perjuicio de su derecho a reclamar los gastos de la sociedad.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Así lo manda y firma Magistrado Juez, D. José M.^a Prado Albalat, Magistrado Juez de refuerzo.-El secretario judicial.

Y para que sirva de publicidad a los efectos acordados en la misma, libro el presente.

Barcelona, 8 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024408-1